ción el precio del remate, pudiendo ha-cerse en calidad de cederlo a tercero. Que servirá de tipo para la subasta la

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo: debiendo los postores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en efectivo, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviendose dicho depósito a los postores que no resulten rematantes.

Que los gastos de subasta y demás inherentes hasta la total posesión de la finca

rentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante. Barcelona, 15 de septiembre de 1960.— El Secretario (ilegible).—4.145.

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid se tramita expediente promovido por don Rafael Moreno Montero, sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal don Eduardo Montero García, natural de Madrid, nacido el día 14 de enero de 1910, hijo de Juan Bautis en de Justina de Madrid, nacido el día 14 de enero de 1910, hijo de Juan Bautis en de Justina de Madrid. 14 de enero de 1910, hijo de Juan Bautista y de Josefina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 12, se alistó como voluntario en la División Española de Voluntarios, denominada (División Azula, marchando a los frentes de Rusia en el año 1942, y que con fecha 22 de enero de 1943, en acción de guerra y a consecuencia de heridas recibidas en los combates al Sur del Lago Ladoga, falleció.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

to Civil.

Y para su publicación en el «Boletin Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días se firma el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible). Visto bueno. el Juez (ilegible).—7.542.—1.\* 28-9-1960.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, decano de esta capital, en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria instado por don Eduardo

Amann Arteaga contra doña Maximina Rodríguez Rengifo, asistida de su marido don Diego Rafael Requena, se saca a su-basta por primera vez la finca hipote-cada, consistente en un solar situado en cada, consistente en un solar situado en los terrenos existentes en la zona de en sanche de Madrid, entre las prolongaciones de la calle del Doctor Esquerdo y la da Menéndez Pelayo, por el tipo de dos millones de pesetas, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que no sé admitirán postu-ras que no cubran el expresado tipo de dos millones de pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamen-te la suma de doscientas mil pesetas, sin cuya consignación no serán admitidos

Tercero. El referido procedimiento y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4- del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y se entenderá que todo li-citador acepta como bastante la titula-ción aportada y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, al cré-dito de don Eduardo Amann, continua-rán subsistentes, entendiéndose que el re-matante los secente y quede subserved. matante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. La completa descripción del inmueble que se subasta consta en el pro-cedimiento y podrá ser examinado por el licitador.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1960.—El Juez, Miguel Granados.—El Se-cretario, José de Molinuevo.—7.591.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Ramón Cama Torrens, se hace pública dicha declaración, hecha por autos de 19 de mayo de 1959, y por virtud de la cual ha que-

dado el concursado incapacitado para la administración de sus bienes; previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerios al depositario administrador del concurso don Luis Fernández Angulo y Semprún, domicilado en la calle de Hortaleza, número 108, o a los Síndicos, luego que éstos sean nombrados.

brados.

Y se cita a los acreedores del concursado a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos por si o por apoderado en legal forma, convocándoles a la vez a Junta general para el nombramiento de Sindicos, que se celebrará el día 27 de octubre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local de dicho Juzgado o en el salón de actos del Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndoles que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Sindicos, y que los que se presentaren después deberán hacerlo por escrito y serán admitidos solamente para los efectos ulteriores del juicio.

Y para su publicación en el Boletín Oficiale de esta provincia se expide el presente en Madrid a 19 de septiembre de 1960.—El Juez, Juvencio Escribano.— El Secretario, Manuel Comellas.—4.148.

## MONOVAR

Don Adolfo Carretero Pérez, Juez de Pri-mera Instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que por providencia de 22 de julio último, dictada en los autos de quiebra contra don Antonio Loscertales Bona, residente en Madrid, instada por el acreedor don Frederick Charles Lichteneteiger, se ha acordado tener por satisfechos de sus respectivos créditos contra el quebrado a los acreedores que como tales figuran en este momento; y por desistidos a los mismos y apartados del presente procedimiento un i y ersal y de Cuartas acciones y derechos en el mismo cuantas acciones y derechos en el mismo les asisten y competen.

Monovar, à 22 de septiembre de 1960.— El Juez, Adolfo Carretero Pérez.—El Secre-tario (ilegible).—7.616.

# V. ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los seño-res tenedores de obligaciones del Institu-to Nacional de Inoustria que a partir del próximo día 30 de septiembre procedere-mos al pago de 27,50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligacio-

INI-RIBAGORZANA, 4.a emisión, cupón número 1. INI-GESA, 1.º emisión, cupón núme-

INI - MONCABRIL, 1.ª emisión, cupón número 1. INI-ENSIDESA, 1.º emisión, cupón nú-

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

oro en: Instituto Nacional de Industria: Plaza de Salamanca, 8, Madrid. Instituto de Crédito de las Cajas Ge-nerales de Ahorro de España: Alcalá, 27.

Madrid.

E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana,
Sociedad Anónima: Córcega, 368, Barcelona (solamente los de INI-RIBAGORZANA).

Gas y Electricidad, S. A.: Avenida Generalisimo, 27, Palma de Mallorca (solamente los de INI-GESA).

Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.: García Morato, 33, Madrid (solamente los de INI-MONCABRIL).

E. N. Siderúrgica, S. A.: Conde de Pe-fialver, 47, Madrid (solamente los de INI-ENSIDESA).

asi como en los siguientes Bancos:

Banco de Aragón. Banco de Bilbao. Banco Central. Banco Coca.

Banco Comercial Trasatlántico. Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano.

Banco Ibérico.

Banco Mercantil e Industrial.

Banco Popular Español. Banco de Santander.

Banco Urquijo. Banco de Vizcaya. Banco Zaragozano.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.-Instituto Nacional de Industria. -3.286.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

#### GUIPUZCOA

Expediente número 5.544-57. Concepto, urbana. Contribuyente, don Antonio Olondris Ondategui. Cuota para el Tesoro, 1.966,26. Recargo extraordinario, 155,38. Arbitrio municipal, 1.243,04. Total a ingresar, 3.364,68 pesetas.

Por resultar desconocido en su habitual residente de la portifica mediante de seguinte de segu

Por resultar desconocido en su habitual residencia, se le notifica mediante el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, advirtiéndole que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, transcurrido el cual se procederá por la via de apremio. Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurse de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, dentro de los térmivo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1960.
El Jefe de la Inspección.—4.147.

#### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Indice número 86

Bautista Andrés Perales.—Retirado-Cru-

ces.
Esteban Aliaga Dus.—Idem Esteona Anaga Dus.—Idem.
Eugenio Ballester Solar.—Idem.
Juan Arlandis Canet.—Idem.
Ricardo Bellvis Calatayud.—Idem.
Francisco Bartoll Ventura.—Idem.
José Campos Ribes.—Idem.
Juan Bautista Carceller Revertedem. Reverter.-**Idem** 

Francisco Carrión Bañón.—Idem.
Juan Bautista Corell Baudes.—Idem.
Juan Gregori Simó.—Idem.
Francisco González Moya.—Idem.
Jorge Jimeno López.—Idem.
José Lledó González.—Idem.
Rafael Martí Ubeda.—Idem.
Emilio Martínez Martínez.—Idem.
Francisco Martínez Cortés.—Idem.
José Micó Mompó.—Idem.
Matías Mislata Urrea.—Idem.
José Marrio García.—Idem.
Jaime Navarro Raimundo.—Idem.
Francisco Pérez Albalat.—Idem.
Domingo Pastor Martínez.—Idem.
Antolín Ortola Ferrea.—Idem.
Antonio Oltra Medina.—Idem.
Francisco Olivet Grau.—Idem. Francisco Carrión Bañón.--Idem

## Indice número 87

María Dolores Dillol Sanz.-M. Civil. Vicente Aguereiro Alcaniz.—Retirados-Cruces.

Juan Albert Pla.—Idem.
Juan Albert Pla.—Idem.
Jaime Andrés Barberá.—Idem.
Eugenio Arenes Sanz.—Idem.
Carmelo Carbonell Martinez.—Idem.
Salvador Castelló Bono.—Idem.
Tomás Criado Lambles.—Idem.
Miguel Hurbán Huertas.—Idem.
Manuel Enguix Asensi.—Idem. -Idem.

Valencia, 20 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—4.152.

Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial

#### MALAGA

Por el presente se notifica a don Luis Rando Román, por ignorarse su domicilio actual, que por esta Administración, en expediente número 3.627-59, se ha acorexpediente número 3.627-59, se ha acordado la baja en contribución urbana de la finca sita en Playa de Poniente (Palo), número 66, y que como consecuencia dei citado acuerdo se han practicado las liquidaciones: número 10-60 de baja, por un importe de 73.08 pesetas, año 1959, y 73.08 pesetas por el año de 1960; número 382-60 de alta, por 36.54 pesetas, cantidad que deberá ingresar en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince dias, a contar del

en el plazo de quince dias, a contar del siguiente a la publicación del presente.

Al mismo tiempo se le hace saber que en igual plazo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia contra el acuerdo dictado. Las notificaciones expedidas en modelo oficial, establecido por la O. C. de 21 de diciembre

establecido por la O. C. de 21 de diciembre de 1957, se encuentra a su disposición en esta Administración. Málaga, 20 de septiembre de 1960.—El Administrador de Propiedades y Contribu-ción Territorial (ilegible).—4.137.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a José López da Silva, de nacionalidad portuguesa y con domicilio en Olhao (Portugal), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de octubre de 1960, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 1111 de 1960, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Alectica 20 de sentiembre de 1960 —

vantara el acua correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Algeciras, 20 de septiembre de 1960.— El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.146.

#### ALMERIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario constituido por don Antonio Rueda Córdoba para fianza de su actuación como Procurador ante los Triactuación como Procurador ante los Illubunales, registrado al número 32.841 de entrada y 21.003 de registro de inscripción en 20 de marzo de 1925, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de cuantos pudieran ser interesados, haciendose constar que transcurridos dos meses sin retar que transcurridos dos meses sin reclamación alguna se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado del citado resguardo.

Almería, 17 de septiembre de 1960.—
El Delegado de Hacienda (ilegible).—

4.144.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a con Carlos Ponciano Gon-zález, cuyo últmo domicilio conocido era

en Travesía de Las Beatas, número 5. Maen Travesia de Las Beatas, número 5, Madrid, inculpado en el expediente número 137/60, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 30 de septiembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bestente, eco experio a Derecho eddo en ejercicio con apoderamiento expre-so y bastante, con arreglo a Derecho, ad-virtiéndole lo que determinan los artícu-los 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Be-nito Jiménez.—4 150.

nito Jiménez.-4.150.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jorge Cartier Duval, cuyo último demicilio conocido era en Doctor Esquerdo, 15, Madrid, inculpado en el expediente número 660/48, instruido por aprehensión de medias nylon, que a las diez horas del día 30 de septiembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con presentado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Deraudación de 11 de septiembre de 1953. Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benifo Jiménez.—4 149

nito Jiménez 4 149

### PONTEVEDRA

Siendo firme, la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 1.394 de 1959 es de mínima cuahtía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se les requiere a los denunciados del expediente para que con arregio a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

recho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Inés Fernández Fernández y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos era en calle Costa, Buján, La Guardia, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1960.—
El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—4.151.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Canalización del Manzanares

Se pone en conocimiento del público en general que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Garmendia Urcola, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras del «Proyecto de Viviendas para Expropiados, en la calle de Juan Duque, quinto bloque», ya que, recibidas definitivamente las mismas, va a procederse a la devolución de aquélla.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.-El Ingeniero Director, Lulis de Fuentes Lo $pe\bar{z}$ .—3.289.

# Comisarías de Aguas GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José, dona Concepción y don Antonio Téllez Reyes, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle José de Mora, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Gato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peñaflor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminara a las doce horas del cia en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente afuncio en el «Bole-tin Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de jullo de 1960.—El Comigario Lafa da Arran. T. Villalebor.

Sevilla, 30 de julio de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.449.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidad de Barcelona

## FACULTAD DE CIENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título por extravio del original de Licenciado en Ciencias, Sección de Físicas, a favor de don Francisco Ferrus Roig, por el que fué expedido en 15 de sentiembro de 1954

Roig, por el que l'ue expedido en 15 de septiembre de 1954. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación soore el

mismo.

Barcelona. 27 de julio de 1960.--El Secretario general accidental, Emilio Huertas Múgica.—1.343.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

### Nueva instalación

1.º Emplazamiento: Sierra Elvira, Atar-

fe (Granada). 2.º Propietario: «La Vega Azucarera

Granadina, S. A.».
3.º Objeto de la petición: Instalación de una destilería de alcohol etílico, neutro y desnaturalizado a partir de melazas pe

remolacha, con la siguiente maquinaria:
Una caldera de vapor de 200 metros cuadrados de superficie de calefacción para funcionar a 8 Kg. cm².
Una destilería completa de «Vento, Sociedo de superficie de calefacción para funcionar a 8 Kg. cm².

ciedad Anónima».

Nave de fermentación. Equipo aire comprimido. Circuito de ácido sulfúrico. Grupo motobombas,

4.º El capital a emplear en la industria que se pretende montar sería del orden de 6.055.956.50 pesetas.

Capacidades de producción: alcohol neutro de 96-97º G. L., 10.000 litros diarios; alcohol desnaturalizado de 95º G. L., 500 litros diarios.

La producción total variará de acuerdo con las melazas producidas en la campacon las melazas producidas en la campa-na azucarera, por lo que se expresa la capacidad de producción diaria por ser la única cifra que puede dar una ide<sub>a</sub> de la instalación que se proyecta. Lo que se hace público para general conocimiento, conforme dispone la norma

segunda de la Orden ministerial de 12 de

septiembre de 1939.

Granada, 22 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Quintana.— 1.502.

#### GUIPUZCOA

Ampliación de industria, grupo 2.º. apartado a)

Peticionario: «Bianchi, S. A.». Objeto de la petición: Poder ampliar y modernizar sus instalaciones para pasar sus posibilidades de producción anuales a las siguientes cifras:

La de condensadores cerámicos, de 8

La de condensadores cerameos, de o millones a 20.

La de componentes tubos de televisión, con la nueva técnica de 110°, de 20.000 a 75.000 juegos completos de bobinas de flexión, bobinas de linearidad, transformadores de salida de línea y de salida de linearidad. imagen.

La de condensadores electrolíticos, con reducción de dimensiones, de 2 a 3 miilones.

La de concensadores de papel de 12 a 3 millones con cambio de diseño.

La de condensadores estáticos para baja y alta tensión. de 12.000 a 20.000 KVar. y de 2.000 a 30.000, respectivamente.

Adaptación de los laboratorios y talleres a los nuevos modelos.

Emplazamiento: Pasajes y Recaide.

Capital materios primes profuteres.

Capital, materias primas, maquinaria: Maquinaria y aparatos de importación por valor de 6.313.087 pesetas y nacional de 1.846.843 pesetas,

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 20 de septiembre de 1960. El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—7.571.

## MURCIA

Sustitución con importación de maquinaria

Peticionario; «L. Payén y Cia., S. A.». Emplazamiento: Murcia. Capital: 3.601.576 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de hilados de seda 34 perolas de hilar por una máquina de hilatura de seda tipo «Tama» con corregidor de título automático completa con sus accesorios y una máquina tipo «Chiva» para macerar capullos; ambas a importar del Japón.

Valor conjunto. 1.913.460 pesetas.
Se hace publica esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar estas máquinas presenten los escritos que

estas máquinas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegaorica de las oficinas de esta Delega-ción Provincial de Industria, plaza de Orcasitas número 1. Murcia. 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—

#### SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los indusguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Harinera Salmantina, Sociedad, Anonima».

ciedad Anonima»

Objeto: Instalaciones en alta y baja Objeto: Instalaciones en alta y baja tensión para suministro de energia eléc-trica a la localidad de Barbadillo. Procedencia maquinaria: Nacional. Salamanca, 20 de septiembre de 1960.— El Ingeniero Jefe, Julio Rodriguez Muñoz.

**\*** \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales de Ganaderia

#### MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Gregorio Novillo López.

Emplazamiento: Calle Malcampo, 20.

Madrid.
Objeto: Instalación fábrica de morcillas.

Producción anual: 3.400 kilogramos

morcillas.

Lo que se hace publico a fin de que en el plazo de diez dias habiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganaderia (Almirante, 28).

Madrid, 22 de septiembre de 1960.— El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros, 7.585.

Peticionario: Don Emilio López Iglesias. Emplazamiento: Calle Silfide. 12. Madrid.

Objeto: Instalación fábrica embutidos, Preducción anual: 7 000 kilogramos em-butidos, 7,000 kilogramos morcillas y 2,000

hutidos, 7,000 knogramos moreinas y 2,000 kilogramos de jamones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganaderia (Almirante, 28)

Madrid, 23 de septiembre de 1960. i Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros,

## Servicio Nacional del Trigo

#### LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Fuciñes Quiroga Finalidad de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Freiria-Carballo-Frici

Capital: 20,500 pesetas. La maquinaria es de producción na-

cional.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias Lugo, 6 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial. Victoriano Górnez Carnero.—

4.118.

## **MINISTERIO** DE LA VIVIENDA

Direccion General de Arquitectura, Economia y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza

Por el presente se huce saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Canteria en la Arqueria de la planta primera del patio y segunda plan-ta de la fachada Norte de Alcazar de Toledo», ejecutadas por Marmoles y Pis-dras Torra y Passani, S. A., de conformi-

dad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su dia se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creveren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formu-larla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a conta desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletin Oficial del Es-

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, P. S., el Subdirector ge-neral, Fernando Ballesteros Morales,

## Delegaciones Provinciales

#### **BURGOS**

Don Juan Usabinga Aramburu, como Apoderado y en representación de la Empresa «Construcciones Luis Olasagasti, Soprest «Construcciones Lus Orasagasti, so-ciedad Anónima», tiene solicitada de esta Delegación Provincial de la Vivienda la devolución de la fianza que tiene constituída en garantía de la realización de las obras de construcción de treinta viviendas del grupo II. categoria tercera, de «renta limitada», expediente núme-ro 891 BU-23/56, promotor «Constructora Benéfica del Circulo Católico de Obreros

Benéfica del Circulo Católico de Obreros de Burgoss.

Lo que se hace público a fin de que curante el plazo de veinte dias naturales, a contar de la publicación en el «Boletin Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones por daños y perjuicios que fueren oportunas contra la fianza de referencia ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivianda, en Burgos, plaza de Alonso Martinez, número 7, piso plaza de Alonso Martínez, número 7, piso

sexto.

Burgos, 22 de septiembre de 1960,-El Delegado provincial, Antonio Mena Gil,-3.275.

#### ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

#### VALENCIA

Don Francisco Perelló de la Peña, De-cano del Hustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Alcira doi Antonio Albacar Martin, ha sido solicitada la devolución de la fiança constituida para garantir el ojercicio de: cargo en la expresada Notaria y en la de Barbastro, en el Colegio de Zara-93028

Lo que se hace pública a fin de oue or alguien tuviere que deducir alguna ve-ll'uración la formale ante la Junta de-rectiva de este Colono, dentro del tér-mino de un mes, contado desde la inser-ción de este anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado».—7.593

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

BARCELONA

Agencia número 2

Extraviada libreta de ahorros número 137 a favor de don Celestino Herrero Maurel y doña Dolores Julve Azcon, indistintamente transcurridos quince días desde la fecha de este anuvelo, sin reclamación, se anulara, fibrandose nueva libreta y quedando este Banco exemp de libreta y quedando este Banco exemple de libreta y quedando este Banco exemplo de libreta y quedando este Banco exemplo de libreta y quedando este Banco exemple y quedando este libreta y quedando este y quedando este libreta y quedando este y qu

responsabilidad. Barcelona, 49 de septiembre de 1960.— Banco Exterior de España.—7,575.

#### MOECUST IBERICA, S. A.

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Ano-nimas se huce público que la Junta general extraordinaria de accionistas de es-ta Sociedad celebraça el 1 de julio del corriente año, acordo la fusion con «La-boratorios Activión, S. A.», mediante ser

absorbida esta Sociedad por la nuestra Barcelona, 23 de septiembre de 1960.— El Consejo de Administración.—7.578. 2.4 28-9-1960

#### LABORATORIOS ACTIVION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Ano-nimas, se hace público que la Junta geminis se rade patrico que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 1 de julio del corriente año, acordó la fusión con «Hoech-t Ibérica, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por aquélla Barcelona, 23 de septiembre de 1980 — El Administrador, W. Just.—7,377.

-28-9-1960

#### «RICA», SOCIEDAD ANONIMA, DE BILBAO

«INDUSTRIAS TEXTILES DE YUTE, SOCIEDAD ANONIMA», DE BILBAO

"HLADOS IBAIZABAL, S. A.", DE BILEAO

«INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTI. NAS. C. A.a. DE ALICANTE

# «LA YUTERA PALENTINA, S. A.», DE MAURID

Comunican que en las Juntas generaextraordinarias de accionistas, celeles extraordinarias de accionistas, celebradas en sus respectivos donficilios sociales el día 24 del mes en curso, se acordo a fusión de las circo Sociedades arriba mencionadas, mediante la disolucón de troas ellas y la constitución simultánea de una Sociedad nueva que se denominará «Taérica de Envases, S. A.», a la que se aportará el patrimonio integro, activo y pasivo, de las circo entidades dissellas, sucediendo a éstas en todos sus derechas y obligaciones. derechas y obligaciones,

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas,

En Madrid a 26 de septiembre de 1960 Los Consejos de Administración: Por «Rica, S. A.», el Director Gerente diegi-ble (—Por «Industrias Textiles de Yute, Sociedad Anónima», el Gerente (degible) Por «Hilados Ibaizabal, S. A.», el Geren-te (degible).—Por «La Yutera Palentina, Sociedad Anónima» (degible).—Por «In-dustrias Textiles Alicantinas, S. A.», por poder (degible).—7.608, 2.3 23-9-1960

## COMERCIO REGULAR DE MANISES, SOCIEDAD ANONIMA (COREMA, S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria que tendrá lugar el dio 21 del mes de octubre próximo, a las once ho-ras, en el Salón de Actos de la Coopera-tiva Industrial Ceannica, de esta ciudad, sito en mánino del Comenterio, número 2, m el 22 a la mésma bara com segundo. y el 23, a la misma hora, por segunda, caso de no reunirse el quorum preciso bura la celebración de la primera, con el objeto de tratar soble el siguiente orden dei dia:

- 1.º Proceder al nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2º Decidir sobre la fecha de iniciación de las actividades sociales.
  - 3.º Ruegos y preguntas.

La presente Juna, se conveca a petición de socios que representan más del diez por ciento del capital desembolsado.

Manises, 22 de septiembre de 1960 —

### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA «VIDRIERA GALLEGA, S. A.,

Emisión 1923

Se convoca a los tenedores di obliga-ciones de la Compania Anónima «Vidriera Gallega, S. A.», a la Asambiea que ha de celebrarse en Madrid el dia 20 de octubre de 1960, a las once horas, en la calle de Almagro, número 42, en primera con-vocatoria, o el dia 22 de noviembre de 1960, a la misma hora y lugar, en segun-da convocatoria, si procediera, y con arre-glo al siguiente orden del dia:

Disclución del Sindicato

Madrid, 24 de septiembre de 1960,-El Comisario-Presidente.-7.600.